

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
380
Fecha de Aprobación
18 MAR 2019
ROL S.II
708-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 42 de fecha 14/01/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5434164 de fecha 22/02/2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 130,42 m² ubicada en AURELIO VALDIVIESO
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 124 Lote N° 115 manzana M
 localidad o loteo POB. CHINCHORRO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
JUAN JAIME NAREA GOMEZ	6 435 942-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		RUT
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	ARQUITECTO	11 815 431-2

NOTA según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20 898 según artículo 17° de la LGUC



Rosa Dimitstein Arditi
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: PASAJE AURELIO VALDIVIESO 124 POBLACION CHINCHORRO

PROPIETARIO: JUAN NAREA GOMEZ

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA	34,82	C-3	179.956	6.266.068
1					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				6.266.068
3		1,50%	REGULARIZACION		93.991
	DERECHOS MUNICIPALES				93.991

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 34,82 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en un nivel, ubicado en Pasaje Aurelio Vladivieso, Población Chinchorro, ROL Avalúo 708-6, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

* P.C N° 22 del 16.07.58 y R.F SN° del 10.07.63, que aprueba y recibe una superficie de 95,60 m².

La regularización de una superficie de 34,82 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel : ampliación living y comedor

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **130,42 m²** en un predio de 206,25 m².

1° nivel (206,25 m²) : hall, living comedor, cocina, 3 baños, 3 dormitorios simples, 1 dormitorio principal.

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Arquitecto Sergio Villegas Ortiz**

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

RDA/PCO/cfv.
Kardex 26.266